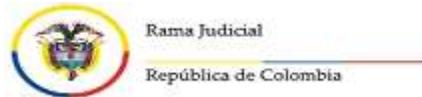


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2018-00154-00. Por medio del cual la parte demandante solicita que se requiera el pagador. Provea...



YASSER JIMÉNEZ BITAR
Secretario.



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDANTE(S). EDUARDO GÓMEZ TOUS. C.C. 1.129.572.228.

DEMANDADO(S). JAMETH JAVID PACHECO HERNÁNDEZ.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

RAD. 23-001-41-89-002-2018-00154-00

Vista la nota secretarial que antecede, procede el despacho a pronunciarse sobre la solicitud realizada por la parte ejecutante, orientada a requerir al tesorero o pagador de MISIÓN PERSONAL LTDA., para que explique las razones por las cuales no ha seguido dando cumplimiento a la medida cautelar que reposa sobre los bienes del demandado.

Una vez analizado el expediente, encontramos que el último título retenido al interior del proceso tiene fecha de diciembre de 2020, sin que con posterioridad se hayan realizado otros descuentos, debiéndose requerir tal entidad para que informe las razones por las cuales no ha seguido con la retención que reposa sobre el salario del demandado.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado...

RESUELVE:

PRIMERO. REQUERIR a MISIÓN PERSONAL LTDA., para que informe las razones por las cuales no ha seguido realizando los descuentos que reposan sobre la quinta parte de lo que exceda el salario mínimo que devenga el señor JAMETH JAVID PACHECO HERNÁNDEZ identificado con cédula N° 10.772.024, como empleado adscrito a sus oficinas.

SEGUNDO. Por secretaría, **librese** el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fb1aa072c67b7a44938ac2c493ee3aa7243b5bbfe136d80ebcf3bd61cee0de80

Documento generado en 27/09/2021 09:57:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>